

Adenda a la ficha 1B

TITULACIÓN	Grado en Criminología y Seguridad.
ASIGNATURA	Victimología.
CÓDIGO	30304029_19_20_01.
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	María del Rosario Gómez López. Área de Derecho penal. Departamento Derecho internacional público, penal y procesal.
Nº DE CRÉDITOS	6
CUATRIMESTRE	Primer.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	32	Sin cambios
2.- PRÁCTICAS, SEMINARIOS Y PROBLEMAS	16	
10.- ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES	98	Sin cambios
11.- ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TUTORÍAS	2	Sin cambios
12.- EVALUACIÓN	2	Ver Cuadro Evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
<p>La asignatura se podrá cursar según dos opciones:</p> <p>1.- Asistencia y participación en las clases prácticas para aquellas personas que sigan la evaluación continua:</p> <p>a) Evaluación continua: A.1) Participación en las actividades presenciales en el aula o fuera de ella (actividades requeridas on line, trabajos específicos individuales y/o colectivos, resultado de las tutorías programadas): hasta un 30% de la nota.</p> <p>Para acogerse a este sistema de evaluación continua será necesario asistir al menos a un 80% de las clases prácticas y entregar al menos un 80% de las prácticas realizadas. a.1.)Para que el sistema de evaluación continua se entienda superado, se debe obtener una puntuación mínima de dos (sobre los tres puntos que representan en total las prácticas dentro del sistema de evaluación continua). a.2.)Para que la puntuación práctica se sume a la resultante de la prueba teórica, en esta última se deberá obtener una puntuación mínima de 3 (sobre los 6 puntos que supone en total).</p>	30%	Al alumnado que se acogió a esta modalidad y la haya superado, se le guardará la nota obtenida.	
<p>2.- Asistencia y participación en las clases prácticas para aquellas personas que no sigan la evaluación continua:</p> <p>b) Evaluación no continua: Parte práctica: Parte práctica de obligatoria entrega, equivalente al 20% de la nota. Examen práctico mismo día que el teórico.</p>	20%	Caso práctico que tendrán que enviar a través del campus virtual a la plataforma indicada, con una puntuación máxima de 3 puntos.	20%
<p>3.- Examen teórico para el alumnado acogido al sistema de evaluación continua: Examen presencial: hasta un 70% de la nota. El examen final de la asignatura, que será de carácter oral.</p>	70%	El alumnado que se acogió a esta modalidad deberá realizar un examen oral a través de la plataforma habilitada para ello (Big Blue Button). La puntuación máxima a la que se podrá optar será de 7 puntos.	
<p>4.- Examen teórico para el alumnado acogido al sistema de evaluación no continua: Evaluación no continua: Quienes no sigan la evaluación continua o no la aprueben deberán presentarse al</p>	80%	El alumnado que se acogió a esta modalidad deberá realizar un examen oral a través de la plataforma habilitada para ello (Big Blue Button). La puntuación máxima a la que se podrá optar será de 8 puntos.	80%

examen final que constará de una parte teórica equivalente al 80% de la nota. . El examen final de la asignatura, que será de carácter oral.			
--	--	--	--

PRUEBA FINAL	Se mantiene el examen final en formato virtual en la franja horaria prevista en el calendario de exámenes recogido en el Plan Docente de la Facultad de Derecho.
TUTORIAS	Las tutorías se llevarán a través del correo electrónico y previa solicitud del alumno/a vía Big Blue Button.
REVISION DE CALIFICACIONES	Las calificaciones y el horario de revisión se publicarán a través de la aplicación de gestión de actas de la UCA y del campus virtual. La revisión de las calificaciones se realizará tanto por correo como por sistema de videoconferencia.

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.